

PARTICULAR

Número 2.538/13

NOTARÍA DE CEBREROS FERNANDO GOMÁ LANZÓN

EDICTO DE ANUNCIO DE SUBASTA NOTARIAL

Yo, FERNANDO GOMÁ LANZÓN, notario de Cebreros, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León.

HAGO SABER

Que ante mí se tramita venta extrajudicial hipotecaria, expediente 1/2012, sobre el siguiente inmueble: casa en estado de ruinas, compuesta de plantas baja y primera, destinadas en parte a vivienda y en parte a almacén, en término y casco de El Hoyo de Pinares, calle Desengaño, número 26, con una superficie construida total de ciento setenta y ocho metros cuadrados, 89 m2. por planta, sobre un solar de ochenta y nueve metros cuadrados.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Cebreros, tomo 945, libro 42, folio 57, finca número 3.813, inscripción 3ª,

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efecto de acuerdo con las siguientes condiciones: se señala la primera subasta para el día 10 de septiembre de 2013, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día 8 de octubre de 2013 a las trece horas; y la tercera, en el suyo, para el día 6 de noviembre de 2013 a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de noviembre de 2013 a las trece horas.

El tipo para la primera subasta es de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (52.255,00 Euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo, siendo de aplicación en todo caso a la tercera subasta los límites previstos en la disposición adicional 6ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, sita en Avenida de la Constitución, número 72, bajo, de 05260 Cebreros (Ávila).

La documentación y la certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes

Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

En Cebreros a 22 de julio de 2013

El Notario, *llegible*